

# LA GACETA

Periódico Oficial del Estado de Honduras

SERIE 143

TEGUCIGALPA: 1.º DE ENERO DE 1897

NUMERO 1.425

## SUMARIO

EDITORIAL.—Año Nuevo.

PODER LEGISLATIVO.—Decreto número 1.

PODER EJECUTIVO.—Mensaje del señor Presidente del Estado de Honduras, Dr. don Policarpo Bonilla, sobre los actos de su administración en el año económico de 1895 á 1896, presentado al Congreso Nacional Legislativo.

AVISOS.

## AÑO NUEVO

INSTALACION DEL CONGRESO NACIONAL

El tiempo pasa, dejando tras de sí huellas distintas: ora recuerdos de venturosos días; ora tristes y desconsoladores acontecimientos.

El año nuevo es generalmente esperado con júbilo: los que gozan, piensan que su dicha será eterna: los que lloran, aguardan del porvenir la realización de sus sueños y el término de sus martirios.

Entre las naciones sucede lo mismo. Honduras, que después de muchos años de cruentos sacrificios ha logrado reconquistar la paz perdida, espera del mañana el engrandecimiento y la prosperidad á que le hacen digna las riquezas de su suelo, aun no explotadas.

\* \* \*

Hemos inaugurado el año de 1897 con la instalación del Congreso Nacional Legislativo, á cuyo acto asistieron todas las autoridades nacionales, el Cuerpo Consular, y numerosas personas de distintas clases y partido.

El señor Presidente del Estado leyó su Mensaje, que después de repetidos aplausos, fué contestado por el señor Presidente de la Cámara, en términos expresivos y elocuentes.

Ojalá que los miembros de tan Alto Cuerpo, inspirándose en las necesidades que tiene el país y animados de las más sanas intenciones en su favor, hagan á la actual legislación las reformas que demanda la conveniencia nacional, y atiendan en todo á los legítimos intereses de la Patria. Si así sucede, se harán con justicia merecedores á la confianza que en ellos depositaran sus con-

ciudadanos, y nosotros saludaremos cada vez con más entusiasmo el año nuevo.

El notable Mensaje del señor Presidente, en que manifiesta sus ideas de honradez y respeto á las instituciones, será leído con gusto por todos los buenos ciudadanos que quieran la paz y la prosperidad de Honduras.

Principiamos su publicación en este número de "La Gaceta."

L. R.

## PODER LEGISLATIVO

### DECRETO NUMERO 1

#### EL CONGRESO NACIONAL

DECRETA:

Artículo único.—Declárase constitucionalmente instalado.

Dado en Tegucigalpa, en el Salón de Sesiones, á primero de enero de mil ochocientos noventa y siete.—José María Reina, Presidente.—Antonio Midence, Vice-Presidente.—R. Maldonado.—Saturnino Meda.—Domingo Zambrano.—P. H. Bonilla.—Cornelio Valle.—Isidoro Mejía.—J. Tomás Idiáquez.—Manuel Villar.—Pedro J. Bustillo.—Alberto Uelés.—Angel Ugarte.—Antonio R. Reina.—Maximiliano Hernández.—Francisco Osorio Rodríguez.—Pedro A. Trejo.—R. Muñoz Cabañas.—T. Zelaya.—Miguel O. Bustillo.—F. Bueso.—Manuel A. Bonilla.—Alberto Aguiluz.—Rafael Rivera Retes.—F. Dávila.—Daniel Fortín h.—F. Ariza.—Francisco Escobar.—Juan B. Soriano, Secretario.—Carlos Torres, Secretario.

Al Poder Ejecutivo.

Por tanto:—Publiquese.

Tegucigalpa: enero 1.º de 1897.

P. BONILLA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Gobernación y Encargado del de Instrucción Pública y Justicia,

César Bonilla.

El Secretario de Estado en el Despacho de la Guerra, por ministerio de la ley,

Julián Baires.

El Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda y Crédito Público, por ministerio de la ley,

José M. Muñoz.

El Secretario de Estado en el Despacho de Fomento, por ministerio de la ley,

Carlos A. García.

## PODER EJECUTIVO

### MENSAJE

DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL ESTADO DE HONDURAS, DOCTOR DON POLICARPO BONILLA, SOBRE LOS ACTOS DE SU ADMINISTRACIÓN EN EL AÑO ECONÓMICO DE 1895 Á 1896, PRESENTADO AL CONGRESO NACIONAL LEGISLATIVO.

SEÑORES DIPUTADOS:

Vengo á daros cuenta de mis actos como Presidente de Honduras, en el año económico de 1895-1896: es la segunda vez que lo hago durante mi período Constitucional, y la tercera desde que el Poder Público se halla en mis manos.

Ahora tengo la satisfacción de hacerlo, no ya como Jefe de la República de Honduras, sino como Jefe de uno de los Estados de la República Mayor de Centro-América, organizada conforme á las estipulaciones del Pacto de Amapala, y representada por la Dieta que se instaló el 15 de septiembre próximo pasado, en la capital de El Salvador. Este acontecimiento, lleno de promesas para llegar á la reconstrucción de la antigua patria, de seguro habrá sido para vosotros motivo de júbilo, como lo ha sido para mí y los demás miembros de mi Gobierno.

En los momentos en que me presento ante vosotros, puedo aseguraros que el país disfruta de completa paz, tal como se ha mantenido en el interior en el año trascendido; y abrigo la fundada esperanza de que esa paz se conservará, á pesar de las tentativas que no han faltado ni faltarán para alterarla, de parte de los persistentes enemigos de las libres instituciones que nos rigen.

Tenemos que lamentar durante el período á que me refiero, la guerra de Nicaragua en que, con vuestra autorización, mi Gobierno se vió obligado á tomar parte. En otro lugar me referiré con más extensión á ese desgraciado acontecimiento; bastándome por ahora, al mencionarlo, hacer constar que, debido al mismo, hallaréis en mi Administración diferencias desfavorables al presente con relación al período anterior, no sólo por la baja en los ingresos del Tesoro Nacional, sino también por los crecidos gastos que la guerra ocasionó.

\*

De las Memorias de los señores Secretarios de Estado, que á su tiempo os presentarán,

extractaré los más importantes datos sobre mi Administración, para hacerlos de ésta una breve reseña.

#### RELACIONES EXTERIORES

Se ha mantenido completa armonía con las demás naciones, sin haber ocurrido incidente alguno que altere las buenas relaciones existentes con sus Gobiernos.

El Secretario de Estado en el Ramo os dará cuenta de los incidentes diplomáticos ocurridos, algunos de los cuales fueron resueltos, pero muchos, entre ellos varios de importancia, quedaron todavía pendientes y hoy se encuentran en manos de la Dieta de la República Mayor.

La mayor parte de esos incidentes proceden de reclamaciones de extranjeros que residen en el país, de esos que, por desgraciados precedentes establecidos en la América Latina, vienen á estas tierras, donde se les brinda generosa hospitalidad, con el objeto de enriquecerse, no por el trabajo, sino por el reclamo por la vía diplomática de falsos ó exagerados perjuicios sufridos. Verdad es que, aunque en las peores situaciones los extranjeros han sido en general respetados y protegidos, en algunos casos han sido víctimas de los abusos de las autoridades; pero aun entonces, si alguna gratitud tuviesen hacia el suelo que tan bien les acoge, no pretenderían hacer recaer, más allá de lo justo, sobre el país la responsabilidad de sus gobernantes, cuyos desmanes sufre á su pesar.

Al estudiar esos incidentes, os penetraréis más, si cabe, de la necesidad que tienen estas pequeñas nacionalidades de fundirse en una mayor, que, si no tendría fuerza material suficiente para impedir los abusos de las más poderosas, sí aumentaría su fuerza moral, por su mayor importancia comercial y política.

#### JUSTICIA

Ha continuado siendo efectiva la independencia de los Tribunales de Justicia, tan absoluta como la consigna nuestra Carta Fundamental.

A pesar de ser ésta una verdad, por el hábito inveterado en el país de atribuirlo todo al Poder Ejecutivo, y de hacerlo todo depender de él, los abusos que un Juez comete, su inacción ó falta de pericia, se achacan á culpa del gobernante. Para que cese esa injusticia, será preciso que lentamente vaya convenciéndose la sociedad de que las instituciones libres son una verdad en Honduras, y de que, para convertirlas en su provecho y no en su daño, se necesita que todos y cada uno de los ciudadanos presten su eficaz cooperación, y vigilen constantemente á los encargados de impartir la justicia, para evitar ó reprimir sus extravíos.

Grande es la queja por la impunidad en que quedan muchos delitos, atribuyéndolo á falta de energía de la autoridad; pero es porque estábamos acostumbrados á presenciar impasibles los crímenes, mientras la policía ó la autoridad militar buscaban á los autores, descubriéndolos por la aplicación de los palos y toda clase de torturas, sin que ello

fuese motivo de escándalo; sin fijarnos en que con frecuencia se martirizaba á muchos inocentes para descubrir á un culpable, se cometían muchos crímenes para lograr el castigo de uno.

El sistema actual exige, como en todos los países civilizados, otros medios de investigación. Exige en el Juez Instructor actividad y pericia á que no está acostumbrado, y un especial interés de parte de los ciudadanos para auxiliar á aquél, en vez de permanecer como simples espectadores, aun siendo los ofendidos ó perjudicados; ya por miedo ó por desidia invencible. Mientras este mal no se corrija por la experiencia de tiempo considerable, hay que resignarse á soportar las consecuencias de un sistema muy bueno en sí, pero con inconvenientes graves, como todo lo humano, que no es perfecto.

A vosotros, como legisladores toca, no obstante, dictar algunas disposiciones que dentro de los límites de nuestra Constitución, refuercen y vigoricen el principio de autoridad, y arredren á los criminales, al menos mientras el sistema se perfecciona y se hace práctico.

No debo pasar en silencio un grave motivo de escándalo y de justa indignación á que ha venido dando lugar el abuso de la inmunidad otorgada por la Constitución á ciertos funcionarios públicos. Tendréis ocasión de conocerlo, porque serán llevados ante vosotros seis ó siete procesos iniciados contra Representantes del pueblo, propietarios ó suplentes, que hasta hoy son los que han dado lugar á ellos.

Entre esos procesos hallaréis uno por asesinato frustrado y otro por asesinato consumado; estando en ambos casos, á la fecha, garantizada la impunidad con la fuga de los culpables.

A no dudarlo, ese privilegio está convirtiéndose en odioso y llegando al punto en que pueda volverse contra aquellos á cuyo beneficio, imprudentemente, en mi concepto, lo prodigó el Legislador Constituyente; porque llegará el momento en que, para evitar la impunidad del criminal, el ofendido ó sus familiares se hagan justicia por sí mismos.

En vuestra mano está dejar al ciudadano alguna mayor garantía contra el abuso de la inmunidad, buscando la manera de nivelar un tanto ante la ley al que sea injustamente agredido por quien goza de ese privilegio.

Hallaréis, quizá, en la Memoria respectiva, carencia de datos estadísticos, porque sólo habrían podido obtenerse de los Tribunales de Justicia, que no dependen del Poder Ejecutivo, y hasta este momento no, ha enviado la Corte Suprema los que se le pidieron.

#### INSTRUCCION PUBLICA

Mucha atención se ha dedicado á este Ramo, y en la Memoria respectiva hallaréis la prueba, por el aumento de establecimientos públicos de enseñanza primaria y secundaria y de alumnos matriculados.

Muy lejos estoy, sin embargo, de mostrarme satisfecho; pero aparte de que los fondos

del Presupuesto son insuficientes para hacer algo mejor, aun teniéndolos á mi disposición, por el momento sería invencible el obstáculo de la falta de maestros. Por ello vuelvo á insistir en afirmar lo que dije en mi Mensaje ante la Asamblea Constituyente, que sin la fundación de dos buenas Escuelas Normales, puede considerarse casi derrochado el dinero que se invierte en subvenciones á las escuelas municipales. Por lo mismo creo que á ese fin deben tender todos nuestros esfuerzos. Si, como es probable, antes de cinco años lográsemos sacar de aquellas escuelas maestros competentes, puedo asegurarlos, sin temor de equivocarme, que no se habría perdido la instrucción de la actual generación de niños obligados á recibirla, pues en dos años un buen maestro enseñaría más que uno malo en los siete que previene la ley.

Entonces sería más fácil vencer la resistencia de los padres de familia para poner sus niños á la escuela, movidos por interés egoísta de aprovechar sus servicios, porque se privarían de ellos por menor tiempo.

A este respecto, por mí mismo he podido observar en los pueblos que he visitado, que donde quiera, y es lo general, que el Alcalde se olvida de hacer efectiva la concurrencia de los niños á los establecimientos de enseñanza, la quinta parte, si acaso, de los padres de familia cumplirán espontáneamente ese deber. Y por eso es común observar, que en un pueblo donde hay cien niños aptos para la escuela, no pasen de veinte los que asisten á ella. Y más comunmente sucede, donde la enseñanza se costea sólo con fondos del Estado y municipales, y más si sólo con los primeros; pues cuando á su pago contribuyen los vecinos, aunque sea por el pensamiento de que descuenten su pequeño contingente, mandan á sus hijos sin repugnancia á la escuela, y vigilan al maestro para que cumpla con sus deberes.

Esta experiencia debe obligarnos á desistir de la idea de que el Estado, aun pudiendo, costee en absoluto la enseñanza primaria, mientras no lleguemos á mayor grado de civilización; y á dictar disposiciones que permitan al Poder Ejecutivo ejercer una acción más eficaz sobre las municipalidades, para obligarlas á atender mejor la instrucción pública.

#### GOBIERNO INTERIOR

El régimen constitucional se ha mantenido en todo su vigor, sin más excepción que el tiempo que duró el Estado de Sitio que decretasteis, y yo prorrogué, con motivo de la guerra de Nicaragua. Pero aun durante él, las garantías individuales han sido respetadas, en cuanto lo permitieron las necesidades de la guerra. Por la verídica relación detallada que encontraréis en las Memorias respectivas y sus anexos, sobre el uso que hice de las facultades extraordinarias que puso en mis manos la situación anormal, y por el conocimiento personal que habéis tenido en vuestros departamentos, comprenderéis que el único Estado de Sitio habido bajo mi Administración, vale mucho más con relación á

garantías y libertades públicas, que la época de las anteriores en que haya habido mayor tranquilidad y se haya pretendido mayor respeto á la Constitución.

No sin lucha y resistencia estoy logrando mi firme propósito de cumplir y hacer cumplir la Constitución y las Leyes; pues muchos son los amigos que creen imposible mantener el orden público y gobernar con provecho, mientras esa Constitución y esas Leyes, que juzgan demasiado liberales, estén en vigor; y por más que cause extrañeza, los enemigos de mi Gobierno, que aquí en el interior del país disfrutaban de los beneficios de la legalidad, hacen propaganda contra ella, y claman por un régimen fuerte, del cual, sin embargo, serían las primeras víctimas. Eso sólo se explica por lo habituados que estamos al despotismo, en cuya sola virtud se cree; y se desconfía de los beneficios de la libertad á la que por muchos se rinde culto sólo teóricamente.

Por mi parte sólo pido franqueza á los unos y á los otros, y que tomen por bandera la reforma constitucional y legislativa en el sentido de sus deseos, que yo mantendré la de tributar á nuestras instituciones veneración y respeto, mientras existan. Si ello hubiera de ocasionar la ruina de mi Gobierno, consideraría mi caída como mi mayor gloria. Si por el contrario puedo mantener en mis manos el poder dos años más, como lo he mantenido tres con mi sistema, será mi mayor orgullo entregarlo á mi sucesor diciendo al pueblo hondureño: "Está probado que se puede gobernar y mantener el orden sin el *chicote*; y ya sabéis por la experiencia de cinco años, que quien pretenda lo contrario os calumnia y os engaña."

E indudablemente para mi sucesor será más fácil seguir adelante en la vía constitucional, porque los mayores obstáculos habrán sido allanados, y la sociedad tendrá más fe en lo que hoy es para ella una novedad, y le prestará mayor apoyo, que es todo lo que hoy me falta para garantizar que el éxito coronará mis esfuerzos. Sensible sería lo contrario, pues si este ensayo fracasa, pasará una generación entera antes de que otro gobernante vuelva á repetirlo, y de que el pueblo vuelva siquiera á oír hablar de libertad.

Raro espectáculo es, en verdad, el que hoy se presenta en Honduras, de tener el gobernante que excusar su conducta por estar cumpliendo con fidelidad sus deberes, y que luchar para no romper la Constitución y las leyes que ha jurado cumplir, resignándose á que eso sea considerado como fruto de debilidad y no de firmes convicciones y el cumplimiento de solemnes promesas selladas con sangre de innumerables víctimas.

Confío, sin embargo, en que habrá en el pueblo hondureño, al menos en la clase que siempre es la víctima que sacrifica el despotismo, suficiente sensatez para permitirme mantener y afianzar esa situación que asegure su tranquilidad y para el porvenir el bienestar de sus hijos.

Nuestro pueblo fué enseñado á pedir reformas liberales y á encariñarse con ellas, mientras se hallaba oprimido, hasta el punto de dar su sangre por adquirir las; pero no tiene todavía claro concepto de su valor. En la práctica encuentra que esas reformas chocan de lleno con muchos de sus malos hábitos, hieren de frente muchos de sus ilegítimos intereses, que sin embargo le son caros, y no le dan de presente todo lo bueno que vagamente se prometía. Y es porque todo pueblo por una ley natural tiende al bien y al progreso; pero una vez obtenido, no siempre sabe aprovecharlo. Obra humanitaria es enseñarle á usar lo que anhela; pero cruel y antipatriótico aconsejarle que siga pidiendo más de lo que tiene y no aprovecha, y que desconfíe de los que tienen más celo que él mismo en conservárselo, exponiéndole á depositar su confianza en quienes han de volver á arrebatárselo.

En la Memoria del Ramo encontraréis detalles sobre el Gobierno Departamental y Municipal, en sus varias fases, y sobre Beneficencia Pública, Policía, Presidios y Estadística, Tipografía y Archivo Nacionales. Creo innecesario repetir lo que consigna el Secretario de Estado.

Sí, debo mencionaros especialmente el Decreto de 31 de julio, otorgando amnistía absoluta para todos los delitos políticos y militares, y los conexos con ellos. Después de la guerra de Nicaragua, y demostrada la impotencia de los enemigos del Gobierno, que intentaron, pero no pudieron aprovechar la ocasión que más propicia podía presentarse para trastornar el orden, creí oportuno el perdón absoluto, para abrir de derecho las puertas del país, ya que de hecho siempre lo habían estado, aun para aquellos á quienes su conciencia recordaba á toda hora su criminal conducta.

Ese paso no dió el fruto que debía esperarse; pues á pesar de que la amnistía se ha hecho efectiva, muy pocos de los emigrados han regresado á su patria.

Eso se explica, en unos, porque residen en países más ricos donde el trabajo es mejor remunerado, en otros, porque están acostumbrados á vivir del empleo y no sabrían hacerlo del trabajo independiente; y en los más, porque encuentran algún ambicioso acomodado que les mantiene en la vagancia.

Como quiera, hace ya sobre tres años que esos malos hijos de Honduras, que no ostentan ninguna bandera, ni aun tienen determinado caudillo, siendo para ellos bueno todo el que hable de promover un bochiche, vienen manteniendo en inquietud los ánimos. por más que su falta de acción en tanto tiempo ya debería tener convencido al pueblo de que nada pueden intentar seriamente; siendo más sensible que los familiares y pocos amigos de esas gentes, que viven al amparo de completas garantías, secundan aquella obra antipatriótica, divulgando falsas noticias, y procurando inutilizar por todo medio la acción del Gobierno en bien del progreso, y frustrar los beneficios de la paz.

Mi Gobierno, por la confianza que tiene en su fuerza, ha visto con desprecio las amenazas de los unos, y las labores de los otros, sin llevar siquiera á los últimos ante la justicia, como podría haberlo hecho en varias ocasiones en que han incurrido en verdadera responsabilidad legal.

Sin embargo, no cabe duda de que tan pérfidos trabajos causan mucho daño á la sociedad, principalmente por el entorpecimiento que producen en el comercio, la agricultura y demás industrias, debido á la desconfianza que en ocasiones dadas logran introducir; daños quizá mayores que los que causaría la verdadera guerra civil, si lograsen iniciarla, porque al ser ésta sofocada, como lo sería de seguro, nadie volvería á creer en esos apóstoles de la destrucción.

Pero tampoco cabe duda de que esos daños deben evitarse y esos abusos reprimirse, por medios más expeditos y menos severos que los que contiene el Código Penal. Su represión debe encomendarse por la ley, á la policía, mientras no revistan tal gravedad que exija castigo ejemplar.

Tampoco debo pasar en silencio la necesidad de reformar la Ley Electoral vigente, en cuya ejecución se han observado inconvenientes tales que hacen imposible la práctica de una elección válida, y con frecuencia la práctica de ella en lo absoluto. De ello hay muchos ejemplos, y en estos momentos está palpitante el de esta capital, donde no ha podido renovarse la Municipalidad para el año que hoy principia, á pesar de varias convocatorias que se han hecho al pueblo para elegirla. Pendiente está, y después de haber sufrido el primero de los dos debates exigidos por la Constitución, un proyecto de reformas á dicha ley; y confío que en vuestras actuales sesiones quedará resuelto y removidos los inconvenientes observados.

#### FOMENTO

Este ramo de la Administración, que envuelve directamente el progreso material del país, ha sido atendido con esmero, como lo ha procurado mi Gobierno desde su inauguración, sin que el servicio ordinario haya sufrido retraso, y sí notables mejoras, á pesar de las circunstancias anormales que creó la guerra.

Encontraréis en el Correo, abiertas al servicio público, catorce nuevas oficinas postales, con las que se completaron setenta y seis; hasta el último de julio; y al cumplirse el Acuerdo de 13 del mismo, han quedado en comunicación entre sí y con el resto del país todos los pueblos que son cabecera Municipal.

En el Telégrafo hallaréis un aumento de 7 oficinas y la construcción de 126 millas de líneas, con lo cual se completan 32 oficinas abiertas, y 426 millas construidas bajo mi Administración, y un total existente en el país de 132 oficinas y 2.667 millas. El servicio se mantiene en el mejor estado, pudiendo asegurarse que es raro que falte la comunicación para alguna oficina más de seis ho-

ras, en las pocas ocasiones en que se interrumpe.

La Casa de Moneda funcionó corrientemente durante la mayor parte del año; pero en los últimos meses comenzó á faltar la plata para acuñar, y á dejar por lo mismo un déficit. Este, por haber escaseado cada vez más el metal,—ha venido aumentando, y obligará muy pronto á cerrar temporalmente el establecimiento, mientras se hacen arreglos que aseguren su sostenimiento.

La Escuela de Artes y Oficios ha seguído mejorando; y al estar provista de los útiles y materiales que faltan y se han pedido al extranjero, será un establecimiento que podrá figurar entre los mejores de Centroamérica en su clase. Hasta entonces—comenzará á producir lo suficiente para ir acercándose á la nivelación de su presupuesto, que hoy acusa un déficit considerable.

La Litografía Nacional, como taller, está dando los mejores resultados, pues en ella se ejecutan trabajos que no pueden ser superados en Centroamérica, mereciendo especial mención, entre otros, el grabado de los sellos postales. El solo hecho de hacerse en un taller nacional, aunque únicamente se han utilizado durante siete meses del año, produjo considerable aumento en la renta, como lo veráis demostrado al examinar los anexos de la Memoria de Hacienda; y por las negociaciones que ya se han iniciado para la venta de sellos inutilizados, se puede esperar que llegue á obtenerse por ese medio, el costo total del establecimiento. Como escuela—está dando también muy buenos frutos, pues los alumnos están en general aprovechados, y algunos notablemente.

La minería ha vuelto á despertar interés, y especialmente por el aumento del valor del oro, está llamando Honduras, por sus ríos que lo arrastran y vetas y placeres que lo contienen, la atención del extranjero. Varias comisiones de exploración han estado recorriendo el país, y no es dudoso que nuestro territorio se convierta en centro de atracción para importantes empresas, como lo han sido y lo son aún otros lugares del globo.

De los Estados de Centroamérica es Honduras el que se encuentra más atrás con relación á agricultura; pero ya se observa en muchos departamentos considerable impulso. En Santa Bárbara, Cortés, El Paraíso, Yoro, Olancho, La Paz y Comayagua, durante los últimos dos años, se han iniciado multitud de pequeñas empresas de café, que dentro de poco podrán, con sus productos, hacer figurar ya á Honduras entre los países exportadores. Dado lo disperso de la población en un extenso territorio, es indudable que esa clase de empresas, y no las muy grandes de otras naciones, es la que aquí conviene, con tal que se provea á cada pueblo dedicado á ese cultivo, de maquinaria para el beneficio del grano, lo que ya procura el Gobierno; y así se logrará, además, crear con sus productos, una buena y segura renta para la instrucción pública.

Para promover la siembra del trigo, que se produce en el país de la mejor calidad, se establecerán también molinos apropiados; y una vez generalizado su cultivo, lo que puede conseguirse en pocos años, podrá producir Honduras no sólo para el consumo de miles de quintales de harina que hoy se importan del extranjero, sino también para proveer á los países vecinos.

La industria bananera, tan importante en la costa atlántica, está ahora paralizada por la falta de competencia en las líneas de vapores que exportan sus productos. El alza de precio será inmediata si se logra contratar nuevas líneas, en lo cual he tomado empeño, hasta ahora sin éxito.

El tabaco de Honduras es excelente; y mejorado su beneficio, podrá competir con el cubano. Pero para que se generalice en todo el país su cultivo, será necesario suprimir el monopolio; sobre lo cual os será presentado un proyecto de ley, al que haré referencia con más detenimiento al tratar del Ramo de Hacienda.

Con el café, el trigo, el banano y el tabaco, por principales industrias, tendrán los pueblos del Estado pingüe y seguro patrimonio, cualquiera que sea su clima.

Como antes he indicado, Honduras comienza á llamar la atención del mundo, como buen teatro para las diversas industrias. La prensa extranjera pide informes á todos los viajeros y los publica con encomios para la riqueza de este suelo. Constantemente recibo yo y todas las personas relacionadas fuera, cartas pidiendo noticias sobre el país, con el objeto de venir á fundar empresas de diversas clases; y si logramos que la paz se mantenga, muchas veremos establecidas dentro de poco.

Esta última condición es absolutamente indispensable para el éxito del proyecto con que sueña hace tantos años el patriotismo hondureño: el ferrocarril interoceánico. Por dificultades en el arreglo de la deuda, de que ha dado cuenta nuestro agente financiero en Europa, ha quedado sin efecto la concesión que aprobasteis en decreto de 28 de marzo último; pero, ya sea con la misma compañía ó con otra, puede considerarse el éxito como seguro, si la tranquilidad del país ofrece la necesaria confianza.

Sobre esa base muchas son también las probabilidades de realización con que cuenta la concesión hecha al señor Zürcher para su empresa ganadero-agrícola, que tanto bien produciría á Honduras. Por ese motivo se le otorgó la prórroga que el concesionario solicitara.

De las demás concesiones acordadas que han merecido ya vuestra aprobación ú os serán sometidas, os dará cuenta el Secretario del Ramo.

Para concluir en lo relativo á esta Cartera me ocuparé en la sección de Obras Públicas. Para ella está destinada en el Presupuesto una suma muy escasa; y sin embargo, no fué llenada durante el año ni la mitad, porque las extraordinarias necesidades creadas por

la guerra, consumieron los recursos para ella disponibles. No sin pesar me he sometido á la ley de la necesidad, pues estoy convencido de que en naciones que se hallan en la infancia, ilustran más á una Administración los puentes, los caminos, y en general los edificios que construye, que cuantas mejoras, en la política, en la legislación y en cualquier sentido intelectual ó moral introduzca.

Durante el año á que me refiero no se ejecutó más obra pública de importancia que la casa para la Tipografía Nacional en esta ciudad, cuya construcción dirigida por el Secretario del Ramo, estaba ya en julio muy adelantada. No obstante, su valor no afecta la partida del Presupuesto destinada á obras públicas, porque estaba especialmente asignada para el objeto en el Ramo de Gobernación. Por lo demás, el Gobierno se ha limitado á otorgar subvenciones para las obras de carácter local, emprendidas por las Municipalidades, bajo la regla general que me propongo sostener, de ayudarles con la cuarta parte del valor total de la obra, según presupuesto ó contrato.

Para la composición de caminos se ayudó á todos los pueblos que lo solicitaron, proporcionándoles los fierros y útiles necesarios; sin perjuicio de invertir en algunas de las carreteras nacionales fondos del Estado.

Los detalles de las sumas invertidas en obras públicas los encontraréis anexos á la Memoria de Hacienda.

(Continuará)

## AVISOS

### Instituto Nacional de 2.<sup>a</sup> Enseñanza

De conformidad con el artículo 135 del Código de Instrucción Pública, desde el 15 del corriente quedará abierta la matrícula en este Establecimiento.

Los interesados se servirán concurrir á la Secretaria respectiva de 9 á 11 por la mañana y de 2 á 4 por la tarde.

Tegucigalpa: 1.º de enero de 1897.

R. DE J. URRUTIA,  
Secretario.

V.º B.º—MANUEL S. LÓPEZ.

## INTERESANTE

Los mineros que venden sus platas en el país, harían mejor negocio trayéndolas á la Casa de Moneda, donde se pagan al mejor precio, en relación con la calidad del metal.

En la misma casa se compra cobre en cualquier cantidad.

Tegucigalpa: 24 de diciembre de 1896.

El Director.

PEDRO NUFIO.

Tipografía Nacional.—Tercera Avenida—E. n.º 42